



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Los que suscriben **ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE** y **JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO** a efecto de **exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local, lo anterior bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar de Guachochi es hablar del alma profunda de Chihuahua. Es hablar de la Sierra Tarahumara, de su riqueza natural incomparable, de su identidad viva y, sobre todo, de su gente.



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Hoy, el turismo no es solamente una actividad recreativa: es una política pública estratégica, un detonador de desarrollo y un instrumento real para combatir la desigualdad.

Las cifras lo confirman. En el año 2025, el estado de Chihuahua alcanzó una derrama económica turística superior a 17 mil millones de pesos¹, con más de 8 millones de visitantes², consolidándose como uno de los sectores más importantes para la economía estatal.

Asimismo, regiones como las Barrancas del Cobre, donde se inserta Guachochi, generaron más de 1,700 millones de pesos en derrama económica, impulsadas por el turismo de naturaleza y aventura.³

Estos datos no son menores. Representan una oportunidad, pero también una responsabilidad.

Guachochi, con un potencial probado, pero con un desarrollo pendiente, fue reconocido como Pueblo Mágico en 2023, demostrando que sí tiene capacidad para crecer, pues en los últimos años, el flujo turístico ha crecido hasta en 63%, acompañado de un aumento significativo en la derrama económica, posicionando al turismo como es la segunda actividad económica del municipio, después del comercio

¹ <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/supera-chihuahua-los-17-mil-mdp-en-derrama-economica-turistica-en-2025-8-por-ciento-mas-que-en-2024-27694371>

² <https://www.eleconomista.com.mx/estados/chihuahua-cierra-2025-solidez-turistica-20251228-793039.html>

³ <https://chihuahuainforma.com/noticias/derrama-economica-turistica-fortalece-destinos-clave-de-chihuahua/>



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

No obstante, también debemos decirlo con claridad: este crecimiento no ha sido suficiente para cerrar las brechas históricas de desigualdad, en esta región.

Guachochi cuenta con una población de más de 50 mil habitantes, muchos de ellos pertenecientes a comunidades rarámuri que enfrentan condiciones de marginación y rezago estructural.

Aquí está la contradicción que este Congreso no puede ignorar: tenemos un destino turístico con reconocimiento nacional e internacional... pero comunidades que aún esperan que ese desarrollo les alcance.

Por ello, debemos estimar que el valor de los Pueblos Mágicos está en su dimensión a nivel nacional, pues el programa de Pueblos Mágicos ha demostrado su impacto, y esto lo vemos principalmente en el turismo, pues este representa hasta el 13% de la economía local en estos municipios.

Esto significa que, cuando se invierte correctamente, el turismo genera empleo, fortalece economías locales, reduce la migración, y preserva la identidad cultural.

Por eso, lo que hoy proponemos no es una ocurrencia, es alinearnos a una política pública nacional que sí funciona, pero que requiere voluntad, gestión y enfoque territorial.

En ese sentido, esta proposición con carácter de Punto de Acuerdo tiene una finalidad clara y firme:



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1. **Poner a Guachochi en el centro de la agenda pública**, no como un destino más, sino como un territorio estratégico para el desarrollo regional.
2. **Exigir una distribución más justa de los recursos**, porque el crecimiento turístico en Chihuahua existe, pero no ha sido equilibrado, ya que la mayor derrama sigue concentrándose en grandes ciudades y polos consolidados.
3. **Convertir el turismo en justicia social**, pues no basta con atraer visitantes, tenemos que garantizar que la derrama económica llegue a las comunidades rarámuri, a los artesanos, a las familias.
4. **Pasar de la promoción a la transformación**, pues hoy no necesitamos solo campañas publicitarias, necesitamos infraestructura, capacitación, acceso a financiamiento y lograr una verdadera integración productiva. y
5. **Defender un modelo de desarrollo con identidad**, Guachochi no debe replicar modelos turísticos ajenos, sino consolidando un modelo propio, basado en su cultura, su territorio y su gente.

Este exhorto es también un posicionamiento claro:

No podemos seguir permitiendo que la Sierra Tarahumara sea vista únicamente como postal turística, mientras sus comunidades enfrentan rezagos históricos.

No podemos celebrar cifras récord de turismo sin preguntarnos:

¿quién se beneficia realmente de ese crecimiento?

Y no podemos permitir que un Pueblo Mágico se quede solo en el nombramiento, sin el respaldo institucional que lo haga realidad.



"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Lo que hoy proponemos es sencillo en su forma, pero profundo en su impacto:

Que Guachochi deje de ser una promesa... y se convierta en un modelo de desarrollo justo, sostenible e incluyente para todo Chihuahua. Porque invertir en Guachochi no es gastar recursos, es apostarle al futuro de la Sierra Tarahumara, a su gente, su dignidad, y al desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones:

1. **Fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales** destinados al municipio de **Guachochi, Chihuahua**, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local.
2. **Diseñen e implementen una estrategia integral de desarrollo turístico sostenible**, que atienda las condiciones de rezago estructural de la región serrana, incorporando criterios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y competitividad turística.
3. **Impulsen el desarrollo de capacidades locales**, mediante programas de capacitación, certificación y financiamiento dirigidos a prestadores de servicios turísticos, con especial énfasis en la participación de comunidades indígenas rarámuri.



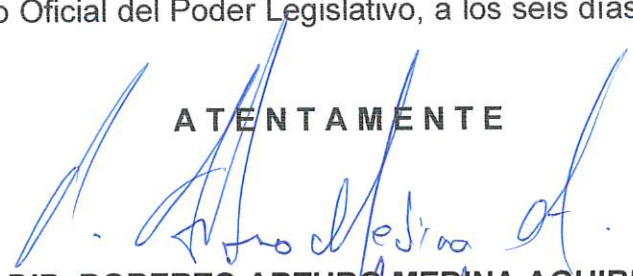
"2026, Año del Bicentenario de la abolición de la esclavitud en el Estado de Chihuahua"

4. **Promuevan la consolidación de cadenas de valor regionales**, vinculando el turismo con actividades productivas locales como artesanías, gastronomía, servicios y comercio comunitario.
5. **Refuercen la promoción turística de Guachochi a nivel nacional e internacional**, posicionándolo estratégicamente como destino prioritario dentro del sistema estatal y nacional de Pueblos Mágicos.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE


DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE


DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA

La presente hoja de firmas corresponde a PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía del Gobierno Federal; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico, priorizando proyectos de infraestructura turística, promoción y desarrollo económico local.